

EXP-UNC:0028536/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Cécilia Elisabet Schwartz, DNI 29.784.809, en la que solicita se reconozcan las equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado de Estudios de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y programas de las materias solicitadas, y

Que las profesoras Graciela Tedesco por Metodología de la Investigación en Antropología, Gisela Sario por Problemáticas de la Arqueología, Roxana Cattaneo por Arqueología de Cazadores-Recolectores y Mariana Tello por Teoría Antropológica I recomiendan hacer lugar a lo solicitado, y

Que la Dra. Elisa Cragolino recomienda otorgar equivalencia parcial por Teoría Social correspondiente a las Unidades II, III y IV, debiendo, la causante, rendir un coloquio sobre las unidades restantes del programa, y

Que la profesora Miriam Abate Daga recomienda otorgar equivalencia parcial para Problemáticas de la Antropología Social debiendo la estudiante rendir un coloquio sobre las Unidades I y III del programa vigente.

Que los profesores Darío Olmo por Problemáticas de la Bioantropología, Gustavo Sorá por Teoría Antropológica II y Gustavo Blazquez por Teoría Antropológica III recomiendan no hacer lugar a lo solicitado, y

Que el Consejo de Departamento sugiere otorgar equivalencia del Curso de Inglés I, aprobado por la alumna, por la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés de la carrera Licenciatura en Antropología de la F.F. y H.,

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//////////

//////////

EXP-UNC:0028536/2016

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Cecilia Elisabet Schwartz, DNI 29.784.809, equivalencia para **Metodología de la Investigación en Antropología (N013)**, **Problemática de la Arqueología (N003)**, **Arqueología de Cazadores-Recolectores (N007)** **Teoría Antropológica I (N006)** y **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (N021)** para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC por materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Cecilia Elisabet Schwartz, equivalencia parcial para **Teoría Social (N005)** correspondiente a las Unidades II, III y IV, debiendo, la causante, rendir un coloquio sobre las unidades restantes del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: OTORGAR a la estudiante Cecilia Elisabet Schwartz, equivalencia parcial para **Problemáticas de la Antropología Social (N002)**, debiendo, la causante, rendir un coloquio sobre las unidades I y III del programa vigente.

ARTÍCULO 4º: NO OTORGAR a la estudiante Cecilia Elisabet Schwartz, equivalencias para **Problemáticas de la Bioantropología, Teoría Antropológica II y Teoría Antropológica III** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, 19 AGO 2016  
RESOLUCION N°: 1003  
aer

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES